



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Huérfanos 1270
Santiago
Región Metropolitana, Chile
www.codelco.com www.codelco.com

Santiago, 26 de junio de 2024
VP-GPA-DSAL-CAR-066

Sra.
Marie Claude Plumer B.
Superintendente del Medio Ambiente
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

REF.: Res. Ex. SMA AFTA. N° 850/2024 Ordena medidas urgentes y transitorias y requiere información que indica e instruye la forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados a Codelco Chile, División Radomiro Tomic.

MAT.: Remite información según indica.

De nuestra consideración:

Mediante Res. Ex. SMA AFTA. N° 850/2024 de fecha 03 de junio de 2024, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) ordenó medidas urgentes y transitorias y requirió información sobre el hallazgo de la especie Chinchilla *chinchilla* en un sector del trazado de la impulsión del Proyecto Planta Desaladora que es parte del Proyecto RT Sulfuros calificado ambientalmente favorable según RCA N° 022/2016. Para poder cumplir con las medidas indicadas en el Resuelvo Primero Núm. 1° “*Mantener la detención de los trabajos en el tramo comprendido entre el kilómetro 118,5 a 125,5 de construcción del acueducto comprometido en carta VP-GPA-DSAL-CAR-008 por Codelco*”, mi representada en el informe de respuesta adjunto a la carta VP-GPA-DSAL-CAR-061, señaló que a partir del 19 de junio, semanalmente emitirá un registro fotográfico que den cuenta del estado de las barreras que impiden el acceso al sector.



En consideración a lo anterior, sírvase encontrar adjunto a la presente carta, el registro fotográfico al día 26 de junio del 2024, que da respuesta a lo requerido con los medios de verificación considerados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



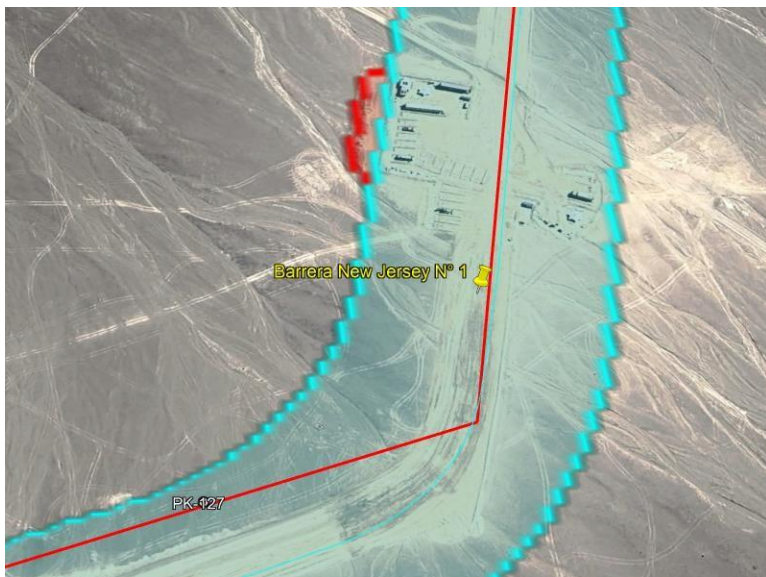
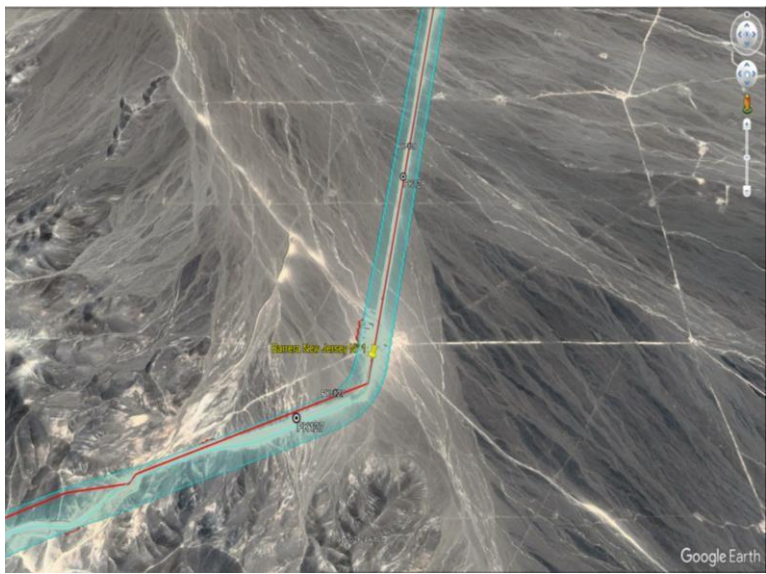
Paula Andrea Opazo Paredes
Gerente Proyectos Aguas
CODELCO Chile

REGISTRO FOTOGRAFICO AL 26/06/2024 - MEDIDAS EN SECTOR DE RESTRICCIÓN POR PRESENCIA DE *Chinchilla*


Tipo de Medida	Barreras tipo New Jersey. Señalización de prohibición de ingreso.
Punto Kilométrico	127+170
Coordenadas UTM en metros	Norte [m] = 7542075 Este [m] = 495970
Objetivo del Control	Evitar acceso al área de restricción.
Fecha de mantención de la medida:	14/06/2024
Respaldo fotográfico de implementación del control.	 <p>26 jun 2024 16:21:08 19K 495975 7542085 195° S Altitud: 2716.8m Proyecto SADDN Aguas Horizonte SpA</p>
	 <p>26 jun 2024 16:22:01 19K 495985 7542064 221° SW Altitud: 2720.2m Proyecto SADDN Aguas Horizonte SpA</p>

REGISTRO FOTOGRAFICO AL 26/06/2024 - MEDIDAS EN SECTOR DE RESTRICCIÓN POR PRESENCIA DE *Chinchilla*

Imagen satelital de referencia.



REGISTRO FOTOGRAFICO AL 26/06/2024 - MEDIDAS EN SECTOR DE RESTRICCIÓN POR PRESENCIA DE *Chinchilla*

Tipo de Medida	Barreras tipo New Jersey. Señalización de prohibición de ingreso.
Punto Kilométrico	117+500
Coordenadas UTM en metros	Norte [m] = 7538676 Este [m] = 487349
Objetivo del Control	Evitar acceso al área de restricción.
Fecha de mantención de la medida:	12/06/2024
Respaldo fotográfico de implementación del control.	 <p>26 Jun 2024 13:28:30 19K 487344 7538676 103° E Altitud: 2330.4m Proyecto SADDN Aguas Horizonte SpA</p>
Imagen satelital de referencia.	